

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que la Alcaldía, con fecha 26 de junio de 2020, dictó resolución, que recoge en su parte dispositiva lo siguiente:

“1.º Modificar el decreto de Alcaldía 2019/1396, de 25 de junio de 2019, en los siguientes términos:

- Determinar la condición de miembro de la Corporación con dedicación exclusiva de doña Sonia Azuara Sereno, en su condición de concejala-delegada del Área de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia, nombrada por decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2020, con las retribuciones fijadas en el acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2020 y efectos desde el día 1 de julio de 2020.
- Determinar la condición de miembro de la Corporación con dedicación exclusiva de don Javier Pizarro Vinagre, en su condición de concejal-delegado del Área de Políticas Sociales y Educación, nombrado por decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2020, con las retribuciones fijadas en el acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2020 y efectos desde el día 1 de julio de 2020.
- Determinar la condición de miembro de la Corporación con dedicación exclusiva de doña Vanesa Mena Núñez, en su condición de concejala-delegada del Área de Comercio, Turismo, Promoción Económica, Empleo y Cultura, nombrada por decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2020, con las retribuciones fijadas en el acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2020 y efectos desde el día 1 de julio de 2020.
- Determinar la condición de miembro de la Corporación con dedicación parcial, al 50 por 100 de jornada, de don Jonatan Orozco Moreno, en su condición de concejal-delegado del Área de Deportes, nombrado por decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2020, con las retribuciones fijadas en el acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2020 y efectos desde el día 1 de julio de 2020.
- Dejar sin efecto la determinación de la condición de miembro de la Corporación con dedicación parcial, al 50 por 100 de jornada, de don Miguel Ángel Martínez Delgado, al haber sido revocada la misma mediante acuerdo plenario de 24 de junio de 2020 y efectos desde el día 1 de julio de 2020.

2.º Resultar con plenos efectos el decreto de Alcaldía 2019/1396, de 25 de junio de 2019, en lo referido al resto de miembros de la Corporación.

3.º Notificar el presente decreto a los interesados a los efectos oportunos.

4.º Comunicar el presente decreto al Departamento de Personal a los efectos oportunos.

5.º Publicar los anteriores nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su efectividad desde el 1 de julio de 2020.

San Martín de la Vega, a 29 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/14.940/20)

